



004-2024751695

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 482-2024-GRSM-PEAM-GG

Moyobamba, 29 de noviembre de 2024

### VISTO:

El Informe N°0732-2024/GRSM/PEAM/OA, del Jefe de la Oficina de Administración.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución gerencial N°441-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 07 de noviembre del 2024, se aprobó el Encargo Interno, por el importe de S/ 22,400.00 (Veintidos mil cuatrocientos con 00/100 soles, a nombre de la servidora SUSANA CARO CHAVEZ, para el pago por gastos necesarios en la realización de la Pasantía Nacional con posesionarios asentados en el Microcuenca Juninguillo, denominada: “*Experiencia Amigable con el Bosque*”, a desarrollarse del 20 al 23 de noviembre del año en curso, dentro de las actividades contempladas en el PI: “*Recuperación del Servicio Ecosistémico de Regulación Hídrica en la Microcuenca Juninguillo, Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín*”.

Con cargo a la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados (15 FONCOR) , Meta: 0037-0027171 Programa de Medio Ambiente, Especifica de Gasto: 2.6.7.1.6.3 Gasto por la contratación de servicios.

Que, el Jefe de la Oficina de Administración, mediante Informe N°0732-2024/GRSM/PEAM/OA, a esta Gerencia General que, con Resolución Gerencial N°441-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 07 de noviembre del 2024, se aprobó el Encargo Interno, por el importe de S/ 22,400.00 (Veintidos mil cuatrocientos con 00/100 soles, a nombre de la servidora SUSANA CARO CHAVEZ, para el pago por gastos necesarios en la realización de la Pasantía Nacional con posesionarios asentados en el Microcuenca Juninguillo, denominada: “*Experiencia Amigable con el Bosque*”, a desarrollarse del 20 al 23 de noviembre del año en curso, dentro de las actividades contempladas en el PI: “*Recuperación del Servicio Ecosistémico de Regulación Hídrica en la Microcuenca Juninguillo, Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín*”.

Siendo que en el Informe N°0671-2024/GRSM/PEAM/OA, por error involuntario se consideró la Especifica de Gasto 26.8.1.2.1 Estudio de Pre Inversión, solicitan se autorice la modificación de la Resolución Gerencial N°441-2024-GRSM-PEAM-GG, en la parte considerativa, lo que respecta a la citada Especifica de Gasto, donde dice: Especifica de Gasto 2.6.8.1.2.1 Estudio de Pre Inversión, debiendo decir: Especifica de Gasto 2.6.7.1.6.3 Gastos por la Contratación de Servicios.

Que, estando al Informe N°0732-2024/GRSM/PEAM/OA, del Jefe de la Oficina de Administración, resulta necesario y procedente la modificación del tercer punto del Cuarto Considerando de la Resolución Gerencial N°441-2024-GRSM-PEAM-GG, en lo que respecta a la Especifica de Gasto; donde dice: Especifica de Gasto 2.6.8.1.2.1 Estudio de Pre Inversión, debiendo decir: Especifica de Gasto 2.6.7.1.6.3 Gastos por la Contratación de Servicios.



## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 482-2024-GRSM-PEAM-GG

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N°249-2023-GRSM/GR de fecha 26-04-2023, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- MODIFICAR**, el tercer punto del Cuarto Considerando de la Resolución Gerencial N°441-2024-GRSM-PEAM-GG, en lo que respecta a la Específica de Gasto; de acuerdo al siguiente detalle:

#### DICE:

- “...Luego de la evaluación correspondiente, esta jefatura comparte los criterios expuestos por la Especialista en Abastecimiento y Servicios Auxiliares (e), por lo que solicito a su despacho la emisión del documento resolutivo, autorizando el Encargo Interno a nombre de la servidora SUSANA CARO CHAVEZ; de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento	: Recursos Determinados - FONCOR
Meta Presupuesta	: 0037-0027171 Programa de Medio Ambiente
Específica de Gasto	: 2.6.8.1.2.1 Estudio de Pre Inversión
Monto	: S/ 22,400.00”

#### DEBE DECIR:

- “...Luego de la evaluación correspondiente, esta jefatura comparte los criterios expuestos por la Especialista en Abastecimiento y Servicios Auxiliares (e), por lo que solicito a su despacho la emisión del documento resolutivo, autorizando el Encargo Interno a nombre de la servidora SUSANA CARO CHAVEZ; de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento	: Recursos Determinados - FONCOR
Meta Presupuesta	: 0037-0027171 Programa de Medio Ambiente
Específica de Gasto	: 2.6.7.1.6.3 Gastos por la Contratación de Servicios.
Monto	: S/ 22,400.00”

**Artículo Segundo.- NOTIFICAR**, la presente resolución, a la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y archívese,**



.....  
Ing. Milton Arévalo Muñoz  
Gerente General